

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A GASTOS DE
ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS, 2024**

1ª Resolución de la convocatoria

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el informe técnico de propuesta de movilización de lista de espera SODEBUR 024 (k)-24 emitido por el equipo técnico de SODEBUR, en relación a la convocatoria pública para la *concesión de subvenciones dirigidas a gastos de asentamiento en municipios rurales de la provincia de Burgos*, esta Presidencia, en ejercicio de las facultades que la competen a tenor de lo dispuesto en la base 13.6 de dicha convocatoria, RESUELVE:

PRIMERO. - Informar, expirado el plazo de presentación de aceptaciones de la 1ª RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A GASTOS DE ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2024, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 22 de noviembre de 2024 y de acuerdo a lo establecido en la base 4.3.1, de la renuncia de la siguiente beneficiaria.

Nº RESOLUCION	SOLICITANTE Razón Social / Nombre	NIF / CIF	LOCALIDAD	GASTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE SUBVENCION SOLICITADO	TOTAL PUNTOS
9	LIANNE PEREZ DIEGUEZ	***3975**	LERMA	9.500,00 €	5.000,00 €	9

SEGUNDO. - Conceder subvención, de acuerdo con la base 6.5 y liberada una partida económica de 5.000,00€, a la primera solicitud en lista de espera según orden de puntuación indicado en las solicitudes admitidas de la 1ª Resolución Definitiva de la convocatoria, a favor del siguiente solicitante:

Nº RESOLUCION	SOLICITANTE Razón Social / Nombre	NIF / CIF	LOCALIDAD	GASTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE SUBVENCION SOLICITADO	TOTAL PUNTOS
34	EDUARDO ORTEGA RUBIO	***6300**	SALAS DE LOS INFANTES	7.350,00 €	5.000,00 €	7

TERCERO. - Al presente gasto por importe total de **5.000,00€**, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en la página web de SODEBUR de conformidad con lo dispuesto en la base 13.6 de la convocatoria, pudiendo el interesado presentar su aceptación a la presente subvención en el plazo de 10 días hábiles.



Carlos Gallo Sarabia
Presidente del Consejo de Administración
Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos